

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	<b>CAPÍTULO</b>	73

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Sistema de Información Territorial y Regional	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente	(Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t)*100	100 % (2359272 9000/235 92729000 ) *100	100 % (6148438 1000/614 84381000 ) *100	100 % (6115593 8/611559 38)*100	100 % (48485555 000/484855 55000)*10 0	100 % (62709497 000/627094 97000)*10 0	100 % (6270949 7000/627 09497000 ) *100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Nómina de iniciativas de inversión aprobadas ítem 02 "Proyectos" del Subt.31, en año t	1
			H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 100 (6115593 8/611559 38)*100  M: 100 (6115593 8/611559 38)*100	H: 100 (23743585 000/237435 85000)*10 0  M: 100 (24741970 000/247419 70000)*10 0	H: 100 (30709111 000/307091 11000)*10 0  M: 100 (32000386 000/320003 86000)*10 0	H: 100 (3070911 1000/307 09111000 ) *100  M: 100 (3200038 6000/320 00386000 ) *100			
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI											
•Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t	(N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / Instituciones extranjeras realizadas en el año t /N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / instituciones extranjeras programadas en el año t ) *100	100 % (5/5)*100	100 % (5/5)*100	100 % (5/5)*100	40 % (2/5)*100	100 % (5/5)*100	100 % (4/4)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Programa de Trabajo Anual	2
			H: 0 M: 0	H: 100 (5/5)*100  M: 100 (5/5)*100	H: 100 (5/5)*100  M: 100 (5/5)*100	H: 40 (2/5)*100  M: 40 (2/5)*100	H: 100 (5/5)*100  M: 100 (5/5)*100	H: 100 (4/4)*100  M: 100 (4/4)*100			
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO											

<p>●Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t )*100</p>	<p>96 % (155/162) *100</p>	<p>96 % (97/101)* 100</p>	<p>96 % (107/111) *100</p>	<p>96 % (95/99)*10 0</p>	<p>96 % (95/99)*10 0</p>	<p>96 % (96/100)* 100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Resoluciones de identificación presupuestaria al 30 de abril con toma de razón.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Cumplimiento</p>	<p>3</p>
<p>●Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Suma de gastos efectivos en la ejecución de obras civiles terminadas en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de obras civiles terminadas en el año t, Subtítulo 31)*100</p>	<p>101 % (3288497 1807/326 20192907 ) *100</p>	<p>102 % (3689067 2416/362 38936987 ) *100</p>	<p>100 % (2371116 9103/237 08138846 ) *100</p>	<p>102 % (18948898 287/186417 51528)*10 0</p>	<p>103 % (64590781 910/627094 97000)*10 0</p>	<p>103 % (6459078 1910/627 09497000 ) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de proyectos subtítulo 31 con ejecución de obras civiles en año t, que incluya el monto de contrato inicial en obras civiles.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de proyectos subtítulo 31 con obras civiles terminadas en año t, que incluya el gasto efectivo en obras civiles.</p>	<p>4</p>
<p>●Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril</p>	<p>(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100</p>	<p>53 % (4658977 4603/881 92247000 ) *100</p>	<p>53 % (5167642 8391/969 21144000 ) *100</p>	<p>53 % (6114953 9567/115 14302500 0)*100</p>	<p>57 % (62695149 807/109528 652000)*1 00</p>	<p>50 % (57500000 000/115000 000000)*1 00</p>	<p>50 % (5611281 5500/112 22563100 0)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte del SIGFE al 30 de Junio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de decreto de modificación del programa 02</p>	<p>5</p>

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO									sistematizados.	
•Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	<u>Economía/Proceso</u>  6 Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t )*100	73 % (6969291 2042/953 93197000 ) *100	73 % (7670389 7500/105 05246300 0) *100	73 % (7477304 4225/102 46144600 0) *100	67 % (68141611 000/101895 079000) *1 00	73 % (74383407 670/101895 079000) *1 00	73 % (7438340 7670/101 89507900 0) *100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Presupuesto FNDR  <u>Base de Datos/Software</u> Cartera de Proyectos de Arrastre FNDR	6

Notas:

1 Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "Proyectos" del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobado por el Consejo Regional en el año t.

Las cartografías se categorizan y se distinguen en: agua potable, alumbrado público, área verde, arquitectura, bomberos, carabineros, ciclovía, colectores y alcantarillados, cultura, deporte, educación, equipamiento comunitario, equipamiento municipal, fomento productivo, indígena, infocentro, obras hidráulicas, pavimentación, recreación, residuos sólidos, salud, seguridad vial, vivienda, entre otros.

Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geoportal Regional del Servicio, a disposición del público.

2 La asistencia técnica en materias de interés regional se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misiones de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones.

Las actividades programadas para el año 2017 estarán enmarcadas en los siguientes ámbitos:

1. Asistencia Técnica en el ámbito de medio ambiente.
2. Asistencia Técnica en el ámbito de resiliencia.
3. Asistencia Técnica en el desarrollo de competencias.
4. Asistencia Técnica en el ámbito de ordenamiento territorial.

Señalar que para el año 2017 se efectúa un cambio de ámbito en la asistencia técnica, reemplazando la referente a patrimonial por resiliencia. Asimismo, se rebajan a 4 actividades de asistencias técnicas para el próximo período dado que, por rebaja presupuestaria, resulta poco viable efectuar la cantidad comprometida en años anteriores.

3 Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre.

Al inicio del año la unidad técnica deberá actualizar la ficha IDI de iniciativas de inversión de arrastre, en la plataforma BIP perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. Una vez actualizada la ficha IDI, el Gobierno Regional revisará el monto de financiamiento de acuerdo a los saldos de contratos vigentes, para luego realizar la recomendación técnica en la plataforma BIP. Posteriormente, el Gobierno Regional elabora la resolución de asignación presupuestaria, que identifica las iniciativas de inversión de arrastre, la cual debe ser visada por la Unidad Regional SUBDERE y enviada a toma de razón a la CGR.

Lo anterior, busca generar la continuidad presupuestaria y administrativa de las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes por ejecutar.

4 Este indicador permite tener un control de los proyectos, con el objeto de que su ejecución se realice dentro de los montos establecidos originalmente, lo que mejora la planificación de la ejecución presupuestaria.

Cabe destacar que este indicador se encuentra enmarcado al subtítulo 31 ítem 02 "Proyectos" que corresponde aproximadamente al 65% del presupuesto de inversión regional señalado en la ley de presupuestos del sector público.

5 Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones.

6 El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios.

Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre.

Para el cálculo del presupuesto FNDR sólo se consideran los subtítulos 29, 31 y 33, que son los que generan arrastre al año siguiente.